

Municipio de Salinas

Resolución
No. 136/2026
Página 1 de 2

Acta No.
14/2026

Salinas, 18 de junio de 2026.

VISTO: La necesidad de continuar contando con el servicio de mantenimiento de espacios públicos en la localidad, correspondiente a la micro-región 4.

RESULTANDO:

1. Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art 3 numerales 2 y 3, Art . 7 numeral 2 de la Ley N° 19 272.

CONSIDERANDO:

1. Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos de la localidad, como son las podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.
2. Que por resolución N°057/2026, se dispuso la contratación de la cooperativa Chapalea, por el periodo comprendido entre marzo a junio de 2026.
3. La necesidad de ampliar dicha contratación, mientras se llevan a cabo los tramites de licitación abreviada mediante expediente 2026-81-1570-00008.

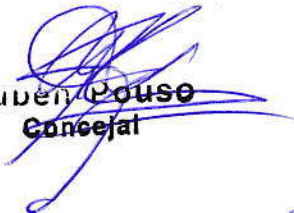
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SALINAS

RESUELVE:

1. **Ampliar** la contratación de la cooperativa social Chapalea, RUT 020410660013 por un monto mensual que asciende a \$ 162.500,00 (ciento sesenta y dos mil quinientos con 00/00) pesos uruguayos, hasta el mes de octubre del 2026 inclusive, totalizando un monto de \$ 650.000,00 (seiscientos cincuenta mil con 00/00) pesos uruguayos.
2. **Comunicar** la presente resolución a la Secretaría, Tesorería del presente Municipio, a la Dirección General de Descentralización y Participación, Dirección General de Espacios Públicos, Dirección General de Recursos Financieros, Área Contaduría, Delegados del TCR, Auditoría Interna y demás oficinas que

correspondan.

- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Hubert Pouso
Concejal



Lilliana González
Concejala



Graciela Correa
Concejala



Federico Matta
Concejal suplente



Julio Aquino
Alcalde